



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Judice Real, y D.^o Thomas Buret Judio
Penonero de este pueblo, y acordaron lo
siguiente

Membrado que en este Ayuntamiento un Oficio de
y Laxa de D.^o Dario Gonzalez de la Sierra, Gobernador
de la Militar intencio, se era el Sr. D. Juan
de la Cruz y Guzman del Consulado, en q.^{ta}
acompana una Carta Cerrada, y sellada
expresando q.^e el Sr. D. Juan de la Cruz
de Mexico se la ha remitido, encargandole
de la dirija a este Ayuntamiento brevemente
para le precisa a ello lo importante de
negocio a que se refiere, en cuya virtud
se procedio a abrir, y bio conserua en
oficio de D.^o Dario Gonzalez de la Sierra
confia en Mexico a venir y dar al
q.^e continua insertando el q.^e se comu-
nica al Sr. Agente de Valencia para
mover al mismo sobre el debito q.^e con
Cidad hace al Consulado y para expre-

